

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

APRUEBA LICITACION
PUBLICA SERVICIOS DE
PROFESIONAL EN AREA
INFORMATICA

Huépil, 13 de Julio del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1100 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-102-L109 denominada "SERVICIOS DE PROFESIONAL EN AREA INFORMATICA".
- 4) La necesidad de adquirir los servicios de esta licitación, para la respectiva mantención de pagina web, equipos computacionales y red informática.-

DECRETO

- a) Apruébese licitación Publica, "SERVICIOS DE PROFESIONAL EN AREA INFORMATICA"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Depto. de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rrl
- 